

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA

ANTA - CUSCO - PERU

## ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO - LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 01-2025-MDP-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

### CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA 2025

En el área de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sito en el palacio Municipal del Distrito de Pucyura, Provincia de Anta y Departamento de Cusco, siendo las 08:30 horas del día jueves 10 de julio del 2025, el comité designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 073-2025-GM-MDP/A, de fecha 13 de junio del 2025, encargado de conducir el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 01-2025-MDP-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA 2025, a fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas por los postores a través de la plataforma del SEACE.

#### SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones Públicas, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

		Titular	x		
Presidente	LUIS ALBERTO ROJAS VICENTE	Titular	x	Dependencia	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
		Suplente			
Primer Miembro	ERIKA ARAGÓN LEÓN	Titular	x	Dependencia	Experto Independiente
		Suplente			
Segundo Miembro	ROLANDO MILTON LAGUNA APAZA	Titular	x	Dependencia	Oficina de Logística
		Suplente			

Contando con la presencia en calidad de veedores de dos beneficiarias del Programa Vaso de Leche, la Sra. Angelica Quispe Salas y Sra. María Rosario Huamán Quispe. Así mismo, con la participación técnica de la responsable del PVL de la Municipalidad Distrital de Pucyura, Lic. Ruby Yuliana Paredes Florez.

**PRIMERO. - REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES.** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los proveedores, conforme los establece el numeral 1.3 de la sección general de las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	30/06/2025	Válido
2	20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/07/2025	Válido
3	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	03/07/2025	Válido
4	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	03/07/2025	Válido
5	20613544802	CANVA CORPORATION S.A.C.S	04/07/2025	Válido

#### SEGUNDO.

Se procede a verificar la presentación de las ofertas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección, realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado.



Maria Rosario Huaman Quispe  
47761136

ANGELICA  
QUISPE SALAS  
41168738



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA

ANTA - CUSCO – PERU

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	08/07/2025	18:12:17	Enviado	Valido
2	20603032498	ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	08/07/2025	20:32:50	Enviado	Valido
3	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	08/07/2025	22:48:11	Enviado	Valido

**TERCERO. Contenido de las ofertas:** los evaluadores a cargo del procedimiento de selección, proceden, a realizar la revisión de los documentos de las ofertas, numeral 2.2.1. documentación de presentación obligatoria, conforme al capítulo II de la Sección Especifica de las bases:

DOCUMENTOS PRESENTACION OBLIGATORIA	DE AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. 20527786461	ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C. 20603032498	INVERSIONES DIALCA S.A.C. 20608886622
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3).	Cumple	Cumple	Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
g) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA.	Cumple	Cumple	No Cumple (**)
h) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y	Cumple	Cumple	No Cumple (**)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA  
RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE - PVL  
DNI: 7.153.176.56

Moña Rosario  
Huamán Quispe  
47761136

Angelica  
Quispe Salas  
41168738

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Erika Aragón León  
INGENIERIA QUIMICA  
CIP N° 111980



*[Handwritten signature]*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA

ANTA - CUSCO - PERU

EXTRUIDAS DE KIWICHA, MAÍZ, AJONJOLÍ, MACA, PLÁTANO, QUINUA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

**CUARTO.** Seguidamente se prosigue con la verificación de los requisitos de calificación, para la acreditación de los mismos, conforme a lo establecido en las bases del procedimiento en mención, teniendo con el siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA

## QUINTO. FACTORES DE EVALUACIÓN

Acto seguido y de acuerdo CAPITULO IV. Factores de evaluación se obtiene los siguientes resultados según muestra en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.
<b>Monto ofertado</b>	<b>S/ 60, 714.63</b>
<b>OFERTA ECONOMICA</b> (40 puntos)	40
<b>F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> PUNTAJE (5 Puntos)	5
<b>I. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b> (15 Puntos)	15
<b>J. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> (40 puntos)	
<b>CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b> (10 puntos)	10
<b>VALORES NUTRICIONALES</b> (10 puntos)	10
<b>PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b> (10 puntos)	10
<b>PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</b> (10 puntos)	10
<b>PUNTAJE</b>	<b>100</b>
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>105</b>

**SEXTO.** Los integrantes del COMITE, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Por lo tanto, se otorga la buena pro al postor **ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.** con RUC N° 20603032498, por el monto de **S/ 60,714.63 (SESENTA MIL SETECIENTOS CATORCE CON 63/100 SOLES).**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA  
RESPONSABLE DEL PROGRAMA  
VASO DE LECHE P.V.  
DNI: 72377656

Maria Posano  
Huamán Quispe  
47761136

Argelia Caballero  
Santos  
41168738

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Erika Aragón León  
INGENIERIA QUIMICA  
CIP N° 111990

*[Handwritten signature]*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA

ANTA - CUSCO - PERU

Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA			
i) Copia del Certificado Técnico Productivo de carácter oficial (en el cual debe incluir de forma explícita el producto objeto de la convocatoria), a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL; correspondiente a la línea del producto ofertado, con una vigencia no mayor a 6 meses desde la emisión del certificado hasta la fecha de presentación de ofertas. Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación la R.M. N° 451-2006/MINSA y su modificatoria R.M. N°860-2007/MINSA, DS. 007-98-SA y su modificatoria D.S. N° 004-2014-SA, (Mezcla de harinas)	No Cumple (*)	Cumple	No Cumple (**)
j) Copia del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. correspondiente a la línea de producción del bien ofertado, con una vigencia de 12 meses desde la emisión del certificado hasta la fecha de presentación de ofertas. Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS. 007-98-sa "reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas", Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto Leche Evaporada Entera. (Leche)	Cumple	Cumple	Cumple
k) Oferta Económica (Anexo N° 6).	Cumple	Cumple	No Cumple (**)
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

(\*) El Postor AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L., presenta el Certificado Técnico Productivo del tercero sobre el acondicionamiento primario de las materias primas, sin cumplimiento de la R.M. N°860-2007/MINSA, norma que R.M. N° 451-2006/MINSA - Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros destinados a programa sociales de alimentación, exigida en las bases del procedimiento de selección. Así mismo el flujograma establecido en dicho certificado no corresponde al producto inspeccionado conforme al OFICIO MÚLTIPLE N° 016-2021-INCAL/DA, que establece (pág. 2): *...por lo antes mencionado, deben tener en consideración que solo los productos que han sido objeto de la inspección deben ser referenciados en los informe y certificado con el símbolo de acreditación, toda información que no sea parte del servicio de inspección no debe contar con el símbolo de acreditación...* Por tal motivo la propuesta se considera no admitida.

(\*\*) El postor INVERSIONES DIALCA S.A.C., no acredita con la presentación de los documentos solicitados en los literales g, h, i, k para el producto MEZCLA DE HARINAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA



RESPONSABLE DEL PROGRAMA  
VASO DE LECHE - PVL  
T.M. 4517650...

Maia Rosario  
Juanman Quispe  
47761136

Angélica Quispe  
Sulcas  
41168778

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Luzmila Aragón León  
INGENIERIA QUIMICA  
CIP N° 111980



*[Handwritten signature]*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA

ANTA - CUSCO - PERU

No habiendo ninguna observación se da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 12:55 horas del día 10 de julio del año en curso.



LUIS ALBERTO ROJAS VICENTE  
PRESIDENTE



ERIKA ARAGÓN LEÓN  
PRIMER MIEMBRO



ROLANDO MILTON LAGUNA APAZA  
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA  
VISO DE LECHE - PVL  
DNI. 71879656

María Roxana  
Huamán Quispe  
4776436

ANGÉLICA  
Quispe SALDAS  
41168738